



## **GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL EN NEUQUÉN: CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DESAFÍOS ACTUALES**

*Germán Gabriel Pérez<sup>1</sup>*

(Manuscrito recibido el 11 de junio de 2024, en versión final 13 de agosto de 2025)

### **Para citar este documento**

Pérez, G.G. (2025). Gestión ambiental municipal en Neuquén: capacidades institucionales y desafíos actuales. *Boletín geográfico*, 47, 1-22. <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s2313903x/cyudaa192>

### **Resumen**

Los municipios como ámbitos territoriales de cercanía han sufrido cambios en sus funciones y responsabilidades desde su reconocimiento como territorios administrativos en la constitución nacional. Entre estos cambios se destacan unas nuevas funciones que las sociedades modernas exigen a sus gobernantes, tales como seguridad, cultura, recreación, entre otras que se suman a funciones básicas que los municipios ya han desarrollado. En este contexto, la cuestión ambiental ha adquirido un lugar progresivamente más visible en la agenda local, aunque su incorporación no ha sido homogénea ni exenta de dificultades. El objetivo del artículo es analizar el modo en que los municipios neuquinos han ido incorporando funciones ambientales en su estructura institucional, considerando sus capacidades reales, los marcos normativos disponibles y las prácticas desarrolladas en el territorio. A través de un enfoque comparado, y a partir de entrevistas con gestores ambientales, se busca identificar tanto los condicionamientos estructurales como las estrategias locales emergentes que configuran el panorama actual de la gestión ambiental municipal. El artículo se organiza en tres apartados: una revisión general del rol ambiental de los gobiernos locales en Argentina, un análisis de los municipios neuquinos en términos de capacidades institucionales y gestión ambiental, y una reflexión final sobre los desafíos actuales para el fortalecimiento del rol ambiental de los gobiernos locales.

**Palabras clave:** Gestión Ambiental, Municipios, Neuquén.

---

<sup>1</sup>Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, Departamento de Geografía / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Neuquén, Argentina. E-mail: [germanp80@gmail.com](mailto:germanp80@gmail.com).

## **MUNICIPAL ENVIRONMENTAL MANAGEMENT IN NEUQUÉN: INSTITUTIONAL CAPACITIES AND CURRENT CHALLENGES.**

### **Abstract**

Municipalities, as local territorial units, have undergone changes in their functions and responsibilities since their recognition as administrative entities in the national constitution. These changes include new functions that modern societies increasingly demand from their governments, such as public safety, culture, and recreation—complementing the basic services that municipalities have traditionally provided. In this context, environmental issues have progressively gained visibility on the local agenda, although their incorporation has not been uniform or without challenges. This article aims to analyze how municipalities in the province of Neuquén have integrated environmental functions into their institutional structure, considering their actual capacities, available regulatory frameworks, and the practices developed in each territory. Using a comparative approach and based on interviews with environmental managers, the study seeks to identify both structural constraints and emerging local strategies that shape the current landscape of municipal environmental management. The article is structured in three sections: a general review of the environmental role of local governments in Argentina; an analysis of Neuquén's municipalities in terms of institutional capacities and environmental management; and a final reflection on the current challenges to strengthening the environmental role of local governments.

**Keywords:** Environmental Management, Municipalities, Neuquén.

### **Introducción**

Los municipios argentinos son las instituciones gubernamentales más cercanas a la ciudadanía dentro de la administración pública federal. Históricamente, han tenido funciones muy vinculadas a las necesidades más básicas del hábitat de sus habitantes. Sin embargo, estas funciones han experimentado cambios significativos, no sólo complejizándose sino también incrementándose en respuesta a las demandas crecientes de una sociedad cada vez más compleja. Entre estas nuevas funciones se encuentra la seguridad ciudadana, el desarrollo de la cultura, la recreación, el turismo, la producción y, claro está, el cuidado del ambiente.

El territorio argentino alberga una gran cantidad de gobiernos locales con características muy diversas que dependen de la provincia en la que se encuentren, así como de factores geográficos, productivos, demográficos, entre otros aspectos. Misma situación se evidencia al interior de las provincias donde cada gobierno local o municipio ha experimentado un desarrollo o evolución desigual. En la provincia de Neuquén, por ejemplo, derivado de la constitución provincial, encontramos diversas jerarquías que repercuten en las posibilidades de acción de cada gestión, incluyendo las actividades vinculadas al cuidado del ambiente. Es así que las acciones como la

gestión de residuos sólidos urbanos, la contaminación de las aguas, el manejo del riesgo ambiental y la educación ambiental; son de escalas y características muy diversas en cada ejido municipal de la provincia.

Es evidente que la preocupación por el ambiente ha crecido a nivel mundial, permeando en diferentes ámbitos, ya sea educativos, de investigación, de gestión, entre otros. Esta preocupación ha llegado también a la ciudadanía, que muestra una mayor disposición a participar en actividades que benefician al entorno natural. Dentro de los gobiernos locales, esta creciente preocupación ha impulsado la creación y fortalecimiento de áreas dedicadas a la gestión ambiental. A pesar de ello, los desafíos para estas áreas siguen siendo numerosos. En este contexto, el objetivo del trabajo es analizar el modo en que los municipios neuquinos han ido incorporando funciones ambientales en su estructura institucional, considerando sus capacidades reales, los marcos normativos disponibles y las prácticas desarrolladas en el territorio. A través de un enfoque comparado, y a partir de entrevistas con gestores ambientales, se busca identificar tanto los condicionamientos estructurales como las estrategias locales emergentes que configuran el panorama actual de la gestión ambiental municipal. Es así que, en los siguientes apartados se trabajará, en primer lugar, sobre las características generales de los municipios en Argentina y su rol en la gestión ambiental. Luego se avanzará en el análisis de las principales características institucionales y de gestión ambiental de los municipios de la provincia del Neuquén, para finalmente reflexionar sobre las dificultades y desafíos que enfrentan actualmente en relación con el cuidado del ambiente.

## **Los municipios y gobiernos locales en Argentina**

El origen de los municipios en Argentina podría reconocerse ya en la constitución Nacional de 1853 la cual señala: “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria”. Es decir que para mediados del siglo XIX se reconocía a los municipios dentro del funcionamiento de las administraciones provinciales. Ya en 1994 con la reforma de la constitución se establece en el artículo 123 que: “Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto por el art. 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. Es así que, a partir de esto, se les reconoce a los municipios una autonomía. No obstante, existen algunas constituciones provinciales que son previas a 1994 o que no han sido reformadas luego de ese año, por lo que la autonomía municipal no está asegurada en esos territorios. La autonomía en cierto modo habilita la flexibilidad de los municipios para abordar temáticas particulares o emergentes tales como las ambientales, sin embargo, no siempre se hace efectiva por diferentes motivos.

En la actualidad, una de las principales características que se pueden identificar al observar a los municipios en Argentina tiene que ver con sus grandes diferencias,

visibles al comparar municipios vecinos o municipios de diferentes provincias o regiones. Cravacuore (2007) habla de la heterogeneidad como una constante entre los municipios argentinos. Así las diferencias van desde su tamaño poblacional, su territorio, la normativa heredada de la provincia donde se encuentra, la organización interna plasmada en su organigrama, su geografía, su desarrollo económico, etc. A continuación, se detallarán algunas de estas diferencias.

El tamaño de su población es una de las variables que más diferencias marca entre los municipios o gobiernos locales. Arroyo (2001) establece una clasificación que diferencia a 5 grupos en base a su cantidad de habitantes, sosteniendo que los de menor tamaño, con menos de 2000 hab. (municipios rurales), poseen poca capacidad técnica, una gran cercanía entre quienes llevan la gestión y los ciudadanos en donde muchas veces se apunta solamente a resolver problemas puntuales. En cambio, a medida que los municipios cuentan con más población la gestión cuenta con más personal, posee mayor capacidad técnica y comienzan a desarrollarse equipos de trabajo por áreas. En contrapartida, en estos territorios los problemas son más graves y/o complejos, la sociedad civil se encuentra más organizada por lo que exige respuestas a la gestión, en un marco donde los ciudadanos están en una mayor lejanía con la gestión. Como ejemplo extremo Arroyo (2001) menciona a los gobiernos de área metropolitanas de más de 250.000 hab. A nivel nacional, es importante reconocer que el 75 % de los gobiernos locales poseen menos de 10.000 hab., aunque concentran menos del 10% de la población total del país (CNPHyV, 2022).

En si el territorio nacional cuenta con una gran cantidad de gobiernos locales de poca cantidad de habitantes y unos pocos gobiernos locales (en si correspondientes a capitales de provincia, partidos del área metropolitana de Buenos Aires y otras pocas ciudades no capitales) que concentran una gran cantidad de población.

Por supuesto el tamaño del municipio influye en las posibilidades de la gestión, cuando aumenta el presupuesto y el personal se amplía el organigrama y se complejiza, posibilitando abordar más temas y problemas dentro del territorio. Así algunos gobiernos locales diversifican sus áreas para ocuparse de temas que son propios de su municipio como el turismo, la producción, la cultura, lo empresarial, lo social, etc.

Otro elemento que influye en las posibilidades de los gobiernos locales está dado por sus capacidades de generar ingresos propios. López Accotto y Macchioli (2015). sostienen que, en promedio, los municipios argentinos generan como máximo alrededor del 40% de sus ingresos totales a partir de recursos propios, principalmente tasas municipales como alumbrado, barrido y limpieza (alumbrado, barrido y limpieza, principalmente) y con algunos impuestos en casos excepcionales. No obstante, la situación es muy diferente dependiendo el territorio que uno observe o la región en la cual esté ese municipio. En provincias como La Rioja o Catamarca los presupuestos municipales están compuestos por más del 70 % por ingresos nacionales o provinciales. En cambio, en provincias como Chubut o Neuquén el porcentaje de ingresos externos disminuye a menos del 50 o 40 % (Cao, 2008). Esto hace que estos gobiernos locales sean menos dependientes y que se encuentren preparados de mejor manera ante crisis económicas provinciales o nacionales.

Las normativas provinciales también generan diferencias entre los municipios o gobiernos locales (ya se mencionó la influencia de las constituciones provinciales no reformadas o previas a 1994). Cada provincia elige de acuerdo a motivos diversos cuando reconocer un municipio, cuando se crea o cuando se segmenta. Además, las normativas provinciales establecen leyes en cuanto a las posibilidades de recaudación, el diseño institucional en sí y las funciones a desempeñar.

Por último, y dejando de lado otros elementos, se destaca la delimitación territorial como parámetro a considerar. En principio se distinguen dos opciones: los ejidos colindantes y los ejidos urbanos (Cao, 2008). En los primeros el territorio provincial queda dividido de forma íntegra y se le otorga una gran porción de territorio a cada municipio en función de su cercanía a otro municipio o a alguna ciudad. Así no queda territorio que dependa exclusivamente de la Provincia. La segunda opción circunscribe el ejido a un ámbito casi exclusivamente urbano, lo que deja una gran cantidad de territorio bajo la gestión única del gobierno provincial, aspecto que puede llevar a que existan poblaciones con dificultades sin resolver o sin una adecuada cobertura de servicios básicos. Un municipio o gobierno local bajo la normativa de ejidos colindantes contará en su territorio, salvo excepciones, con ámbitos rurales y urbanos y, seguramente, con una gran porción de territorio bajo su gestión, lo que es un primer desafío para la gestión ambiental, la cual debe entender esa complejidad urbano-rural y además contar con instrumentos, personal, y presupuesto adecuado para la cobertura de un espacio más amplio. Seguramente en el marco de ejidos urbanos el desafío de la gestión ambiental estará más sujeta a espacios más antropizados en los cuales existan otro tipo de inconvenientes. Es válido remarcar que también existen provincias que cuentan con situaciones mixtas entre estos dos tipos de criterios, lo cual hace más evidente las heterogeneidades ya marcadas.

Los procesos asociados a la reforma del Estado argentino en los 90 significaron cambios en las funciones que desarrollaban los gobiernos locales, muchas de ellas otorgadas como parte del proceso de descentralización y otras de ellas por exigencias de sus propios ciudadanos. Tanto para Cao (2008) como para López Accotto y Macchioli (2015) este proceso no ha sido acompañado de un presupuesto acorde a sus nuevas exigencias, es decir que la descentralización ha operado de hecho sin la correspondiente asignación de recursos que permita una autonomía fiscal. En esto los gobiernos locales pasaron de ocuparse de aspectos básicos como la construcción y el mantenimiento de la infraestructura urbana, la regulación y control de las actividades que se desarrollan en el territorio y la asistencia a la población en riesgo; a otras funciones más variadas como la seguridad ciudadana, la promoción económica, la defensa del consumidor, el acceso a la justicia en conjunto con la resolución de conflictos, la promoción social, la educación y la preservación del medio ambiente (Cravacuore, 2007). En ese sentido, los municipios pasaron de ser meros prestadores de servicios básicos a actores clave en el desarrollo local y la contención social (Maceira, Olaviaga, Fernández Arroyo y Boix, 2010)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los gobiernos locales suelen ser muy diferentes entre sí, lo cual hace que la labor de la gestión ambiental sea muy diversa entre estos territorios. En el siguiente apartado se tratará de entender esta tarea desde

algunos aspectos teóricos y sobre todo remarcando las principales actividades que de la gestión ambiental municipal se desprenden.

## **La gestión ambiental**

La temática ambiental se encuentra desde hace algunas décadas en franco crecimiento en diversos ámbitos, tanto público como privado, intelectuales o mediáticos. El reconocimiento y el cuidado del ambiente han tenido grandes pasos en la agenda política a fines de los noventa a partir de cumbres y conferencias (Espinoza, 2007; Ambrosio, 2005) en donde se hace evidente la necesidad de los gobiernos de ocuparse de los problemas ambientales.

Para Argentina la década del 90 marca hitos importantes en cuanto a la incorporación del paradigma de la sostenibilidad ambiental, por ejemplo, en la Constitución Nacional reformada en 1994. En ella el artículo 41 establece que “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...”. Además de consagrar este derecho se dispone que le corresponde a la Nación dictar normas que contengan presupuestos mínimos de protección y, a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. También en esa década, más precisamente en 1993, nace el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) cuya misión es la de coadyuvar a la generación de una política ambiental de integración entre las provincias y el gobierno federal. Además, este consejo define cuales deben ser los contenidos que deben tener las normas de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental del artículo 41º de la Constitución Nacional (Resolución N.º 92/04). Años más tarde, y en línea con el desarrollo de la normativa ambiental de los 90, se sanciona en 2002 la Ley Nacional Nro. 25675 conocida como Ley General del Ambiente, la cual establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

A partir de este andamiaje normativo surgido en los años noventa y consolidado en la década siguiente, la noción de gestión ambiental fue ganando profundidad y se fue complejizando. Massolo la entiende como “el conjunto de acciones y estrategias mediante las cuales se organizan las actividades antrópicas que influyen sobre el ambiente con el fin de lograr una adecuada calidad de vida previniendo o mitigando los problemas ambientales” (2015, p 11). Los objetivos en la mayoría de las definiciones se refieren a la conservación o el mejoramiento de la calidad ambiental. Claro está que esta gestión puede estar destinada a espacios públicos o privados, lo cual hará que el enfoque del gestor sea diferente ajustándose a diversas normativas y haciendo cambiar sus métodos de trabajo y sus objetivos finales.

En el desarrollo de la gestión ambiental Muriel (2006) destaca tres momentos relevantes, la planificación, la ejecución y el control. La etapa de planificación es sumamente relevante ya que en ella se marcan los objetivos y las formas que influirán en los otros dos momentos. Ajustándose a las normativas, posibilidades y objetivos la

planificación plantea un camino. La ejecución lleva adelante lo planeado y el control evalúa lo realizado para encontrar elementos erróneos y volver a empezar. Claro está que las posibilidades de la gestión ambiental están dadas por las características del municipio en el que se implemente donde generalmente las posibilidades de control y planificación son las más relegadas por los municipios de menor capacidad, dejando la actividad restringida a una gestión casual o incidental (Muriel, 2006).

La gestión ambiental municipal cuenta con instrumentos reconocidos tanto a nivel académicos como normativos, entre estos se destacan la legislación ambiental, la educación ambiental, el ordenamiento territorial, los estudios de impacto ambiental, y las auditorías ambientales (Massollo, 2015). El desarrollo de estos instrumentos en el ámbito municipal estará condicionado por esas heterogeneidades que se detallaron más arriba. Por lo que, aunque estén presentes en las legislaciones nacionales, provinciales o en las normativas municipales no es segura su aplicación o su correcta utilización. La gestión ambiental municipal en la práctica dependerá de la posibilidad de desarrollar la utilización de esos instrumentos para la resolución de problemas o para el mejoramiento de la calidad de ambiental de su territorio. Actualmente los temas ambientales principales a los cuales los municipios prestan atención están vinculados con la gestión de los residuos sólidos urbanos, la educación ambiental, el tratamiento de los vertidos líquidos, la contaminación de las aguas, y, en menor medida, el riesgo ambiental.

Sáez y Urdaneta (2014) sostienen que el manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) tiene una estrecha conexión con la salud de la población, ya que un mal manejo de los mismo puede generar enfermedades (a partir de bacterias, parásitos o vectores), lesiones (debido a los objetos en los residuos) y/o contaminación a partir de la quema o el escurrimiento de sustancias en el suelo o el agua. Es así que se recomienda para un adecuado tratamiento de los RSU contemplar algunas etapas esenciales en la gestión de los mismos.

En primer lugar, se debe tener una noción de la cantidad de residuos que genera un municipio, esto estará dado por el tipo de actividad que se desarrolle, por los patrones de consumo de la sociedad, por algunas características geográficas, pero principalmente de la cantidad de población en ese municipio. En América Latina la tasa de generación de residuos es en promedio de 0,91 kg/hab. al día (ONU, 2018), tasa que en Argentina es un tanto superior llegando al 1,05 kg/hab. al día y que claramente resulta variable en cada municipio (MAyDS, 2017).

En segundo término, se debe contemplar la composición de esos RSU, ya que conocer el porcentaje de materiales reciclables, metales, vidrios, plásticos y orgánicos dentro de los residuos sólidos urbanos permite generar herramientas para la planificación de su gestión y el diseño de sistemas de recolección eficientes orientados al aprovechamiento de los residuos. En países menos desarrollados el porcentaje de orgánicos suele ser elevado alcanzando el 50 % del total de RSU, siendo esta fracción la menos gestionada. Otro aspecto a considerar es la separación y presentación de los RSU. El lugar ideal para realizar esto es en el mismo origen de la generación, es decir en viviendas, empresas o instituciones. Se puede separar en material de compostaje (proveniente de alimentos), materiales combustibles (fibra y papel) y materiales

reciclables (metales y vidrios) con el fin de ser recolectados y enviados a destinos adecuados (Sáez y Urdaneta, 2014).

Una de las etapas más costosas para los municipios es la recolección y el transporte de los RSU, ya que representa un 60 o 70 % de los costos destinados al tratamiento de los RSU (Lozupone, 2019). Los municipios optan entre realizar el servicio por su cuenta o contratar a alguna empresa especializada. Además, se decide en aspectos de frecuencia de recolección que en la mayoría de los casos suele ser diaria, aunque en áreas dispersas o complejas para circular suele ser de menor frecuencia. El nivel de cobertura del servicio en el espacio municipal determinará el éxito del servicio o el surgimiento de problemas vinculados a los RSU en algunos sectores.

Por último, es necesario contemplar el tratamiento y la disposición final de los RSU. Se debe pensar cómo se procesan y tratan los residuos para colocarlos en sus destinos de disposición final. Además, suele comprender la separación de objetos, componentes y la reducción (trituration), separación de metales y la reducción (compactación). Se transforman los materiales orgánicos mediante el proceso de compostaje para abono orgánico, entre otros. El destino final de mayor eficiencia son los rellenos sanitarios ya que minimizan los riesgos en la salud y el ambiente (Jaramillo, 1999).

El manejo de los vertidos líquidos y la consecuente contaminación del agua representan temas importantes que debe enfrentar un municipio desde la gestión ambiental. Dentro de la contaminación antropogénica, se diferencian causas domésticas o urbanas con las productivas, incluyendo en las últimas a la industria, la agricultura, minería, hidrocarbúrfica, etc. Para su tratamiento se formula una red de alcantarillas sanitarias, según el origen del líquido, en donde únicamente corren los líquidos de origen doméstico y/o comercial; red de alcantarillado combinado, las cuales transportan agua residual y también agua de origen pluvial; y por último las redes de alcantarillas pluviales, las cuales transportan únicamente agua de lluvia. La cobertura de la red suele ser buena en áreas de reducido crecimiento poblacional y muy deficiente en áreas de alto crecimiento y poca planificación. En esto es muy importante entender el funcionamiento y ubicación de las plantas de tratamiento, ya que el mal funcionamiento de estas puede generar contaminación en recursos claves o áreas vulnerables (Cañas, 2006).

La educación ambiental se ha posicionado como otro tema relevante para los municipios. A través de ella es posible transmitir información para lograr concientizar a la población en general y desarrollar valores, actitudes y comportamientos amigables para el ambiente posibilitando la protección, conservación, restauración, y el uso sostenible de los recursos naturales. El amplio rango de acción que posee el municipio a través de la educación ambiental está dado por tener la posibilidad de generar procesos de carácter formal, no formal e informal que permite llegar a todas las clases socioeconómicas de la población. La existencia de un área abocada a la educación ambiental dentro de una gestión ambiental permite, desde la comprensión y la reflexión de los diversos problemas, accionar basándose en la comunicación con la población. Bajo esta premisa, la educación ambiental es un proceso educativo

mediante el cual se comparten mensajes ambientales a través de una práctica y un modelo de comunicación que tiene un propósito definido previamente. Un modelo de comunicación que ponga énfasis en los procesos resultaría el más adecuado dado que se centra en las personas, promoviendo la participación y el compromiso hacia el logro de los objetivos, contribuyendo a la formación mediante la interacción continua para intercambiar e interpretar conocimientos (Chévez, 2006).

Aunque menos frecuente, algunos municipios se ocupan de situaciones de riesgo ambiental, esto es, la posibilidad de que un evento natural actúe negativamente sobre la población. Toda situación de riesgo ambiental representa un potencial destructivo que amenaza a la sociedad involucrada y que al materializarse se traduce en un desastre. En consecuencia, el riesgo es producto del accionar de una sociedad que no reconoce y no respeta las leyes de la naturaleza. Esto se potencia, a su vez, por la inexistencia o la no consideración de pautas de planificación y ordenamiento del territorio que definan las áreas más apropiadas para cada uso (Pérez, 2018). Por lo general, los municipios o gobiernos locales tienden a focalizarse más en la gestión de desastres —es decir, cuando el riesgo ya se ha materializado— que, en la prevención del riesgo, aunque esto no significa que no lo reconozcan. Es importante destacar que existen normativas aplicables en el ámbito municipal con un carácter predictivo significativo. Tal es el caso de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, los Códigos Urbanos o los Planes de Ordenamiento Territorial<sup>2</sup>.

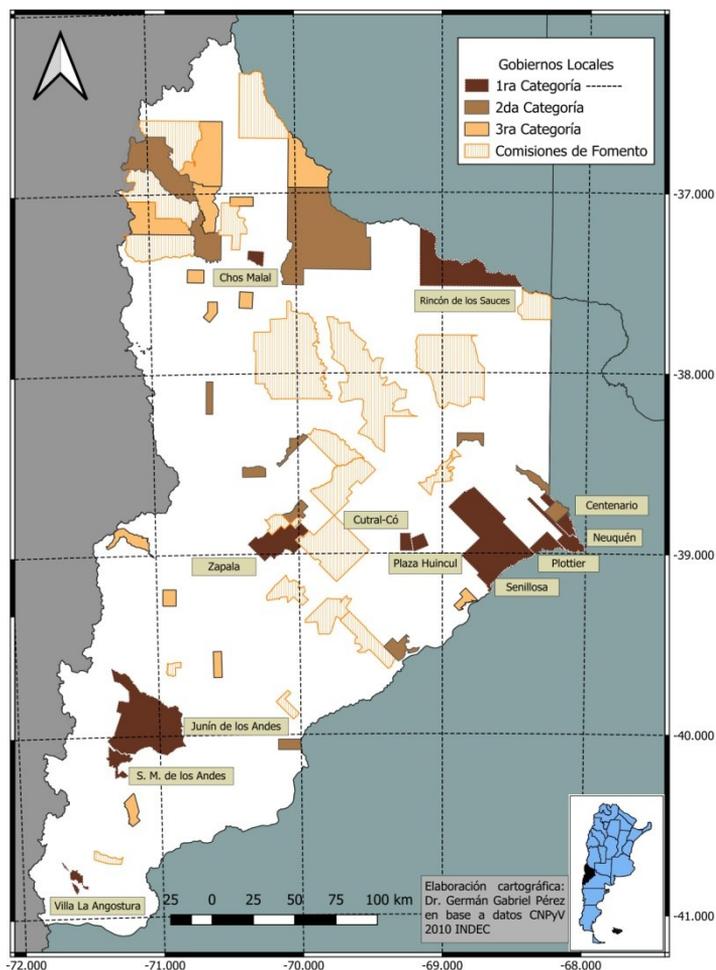
### **Los municipios de la provincia del Neuquén y su reconocimiento creciente de la temática ambiental**

Para entender cómo actúan los municipios en la provincia del Neuquén es necesario contemplar algunas cualidades de los mismos derivadas de la constitución de la provincia. En primer lugar, es válido aclarar que la constitución de la provincia reformada “reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios” (Art. 154). De esta manera, se ratifica la autonomía municipal, ahora bien, existen cuatro niveles de gobiernos locales (3 de ellos municipales) donde esa autonomía varía en algunos sentidos (López Alfonsín y Martínez, 2010). La provincia cuenta así con: municipios de primera categoría (con más de 5000 habitantes (hab.) de segunda categoría (con menos de 5000 y más de 1500 hab.), municipios de tercera categoría (con menos de 1500 y más de 500 hab.) y comisiones de fomento en poblados de menos de 500 hab. estables que justifiquen firmes relaciones de vecindad y arraigo.

---

<sup>2</sup>Por ejemplo, la provincia de Mendoza ha avanzado en la regulación de su política pública de ordenamiento territorial mediante la Ley 8051 (2009) y la Ley 8999 (2017), que aprueba el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. La Ley 8051 establece, que los municipios deben elaborar sus propios planes locales, que deben ser congruentes con el plan provincial. También existen avances de este tipo en las provincias de Río Negro y Neuquén.

La Figura 1 muestra la distribución territorial de los ejidos municipales (los de primera categoría con sus nombres) y los territorios pertenecientes a las comisiones de fomento.



**Figura 1.** Ejidos de los municipios y comisiones de fomento de la Provincia de Neuquén. Fuente: Elaboración propia en base a Información de la Dirección provincial de estadística y Censos de la provincia de Neuquén (DPEyC, 2018) y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC (2010).

Como se puede apreciar no existe un criterio claro en cuanto a la cantidad de territorio otorgado a cada gobierno local, se pueden observar criterios más geométricos, de cercanía a otros poblados y otros que se ajustan a aspectos físicos

geográficos. Tampoco se presentan criterios cuantitativos que vinculen la cantidad de población con las hectáreas pertenecientes a cada municipio, así Cutral-Có con más de 36.000 hab. para 2010 cuenta con poco más de 80 km<sup>2</sup> correspondientes a su ejido, mientras que la comisión de fomento de Chorriaca se le ha otorgado un territorio de 1800 km.<sup>2</sup>, con una población de 590 hab. para 2010 (DPEyC, 2018).

La variedad de situaciones existentes es evidente, ejidos extensos con poca población, ejidos aislados, ejidos colindantes con otros municipios, ejidos con conflictos con otras jurisdicciones como Parques Nacionales, etc. Esto hace que sea necesaria una autonomía municipal para poder abordar los problemas ambientales propios de la realidad de cada territorio.

En cuanto a lo anterior, López Alfonsín y Martínez (2010), sostienen que existen, derivado de la legislación, municipios con autonomía plena y otros con autonomía semiplena o relativa. Los municipios que tengan carta orgánica poseen una autonomía institucional plena, ya que tienen la facultad de dictar sus propias normativas, esto les permite organizar de mejor manera la dinámica en su territorio, ajustando por ejemplo las normas a las características geográficas o económicas de su territorio. En la provincia los municipios de primera categoría son los que pueden dictar sus propias cartas orgánicas, sin embargo, no todos los de ese estatus cuentan aún con ella. Los municipios de segunda y tercera categoría quedan regidos por la Ley Orgánica, sancionada por el poder legislativo, es decir que se regirán por un marco normativo general. En cuanto a la autonomía política, la diferencia radica entre los municipios que cuentan con dos departamentos uno deliberativo y otro ejecutivo (primera y segunda categoría) y los municipios de tercera categoría que son gobernados por comisiones municipales. Esto último restringe la posibilidad de procesos decisivos más elaborados.

A partir de datos sistematizados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de Neuquén (DPEyC), complementados con entrevistas realizadas durante el Seminario de Planificación Municipal y Gestión Ambiental, se generó una tabla que reúne información sobre gestión ambiental municipal en la provincia (Tabla 1). Para garantizar comparabilidad, la tabla se limita a municipios de primera y segunda categoría, los cuales, debido a su mayor escala poblacional y complejidad administrativa, concentran una mayor actividad en esta área. Esta restricción también se basa en la limitación de la información sobre temas ambientales en municipios pequeños o en lo fragmentada de la misma.

Municipio	Personal destinado al control y protección del medio ambiente	¿Posee Normativa regulatoria sobre tratamiento de residuos sólidos?	Prestador del servicio	Aplica Procesos de evaluación ambiental	Cuenta con ordenanzas para preservar el medio ambiente	Zonas inundables o con riesgo de inundación	¿Se registraron inundaciones en el último año?	Proporción de viviendas conectadas a la red cloacal
<b>Primera categoría</b>								
Centenario	2	Sí	Privado	Sí	s/d	Sí	Sí	s/d
Chos Malal	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	completa
Cutral Co	s/d	Sí	Municipio	No	s/d	No	No	media
Junín de los Andes	11	Sí	Municipio	Sí	Sí	Sí	No	completa
Neuquén	66	Sí	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí	completa
Plaza Huincul	3	Sí	Municipio	Sí	s/d	Sí	No	s/d
Plottier	s/d	s/d	Municipio	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Rincón de los Sauces	s/d	s/d	Municipio	s/d	s/d	s/d	s/d	completa
San Martín de los Andes	3	Sí	Privado	Sí	s/d	Sí	No	completa
San Patricio del Chañar	4	No	Municipio	No	s/d	Sí	No	mínima
Senillosa	2	No	Municipio	Sí	s/d	Sí	No	
Villa La Angostura	4	Sí	s/d	Sí	Sí	Sí	No	s/d
Zapala	s/d	s/d	Municipio	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>Segunda categoría</b>								
Aluminé	9	Sí	Municipio	No	.	Sí	No	media
Andacollo	1	No	Municipio	Sí	Sí	No	No	media
Añelo	2	No	Municipio					mínima
Buta Ranquil	s/d	No	Municipio	No	s/d	No	No	mínima
Las Lajas	4	Sí	Municipio	No		Sí	No	media
Las Ovejas	2	Sí	Municipio	Sí	Sí	Sí	Sí	completa
Loncopué	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Mariano Moreno	s/d	No	Municipio	No	s/d	Sí	No	media
PicúnLeuffú	3	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Piedra del Águila	3	Sí	Municipio	Sí	Sí	Sí	No	completa
Villa El Chocón	15	Sí	Municipio	No	Sí	Sí	No	mínima
Villa Pehuenia	5	No	Municipio	Sí	s/d	Sí	No	s/d
Vista Alegre	s/d	No	Municipio	No	s/d	Sí	No	media

**Tabla 1.** Municipios neuquinos de primera y segunda categoría: capacidades, prácticas e instrumentos para la gestión ambiental<sup>3</sup>. Fuente: (DPEyC, 2018) y entrevistas en el marco del Seminario de Planificación y Gestión Ambiental.

<sup>3</sup>s/d indica falta de información proporcionada por las fuentes.

Una mirada a la Tabla 1 permite identificar tres aspectos clave para comprender algunos aspectos superficiales de la gestión ambiental. En primer lugar, se confirma que los municipios de mayor jerarquía institucional (primera categoría) cuentan con más recursos humanos y mayor formalización normativa en torno a los residuos. No obstante, esta relación no es estrictamente lineal, lo cual refuerza la idea de que la categoría legal o el tamaño poblacional, si bien son factores importantes, no determinan por sí solos la intensidad o el enfoque de la gestión ambiental.

En segundo lugar, se observan diferencias sustanciales entre municipios de una misma categoría. Por ejemplo, si bien todos los municipios de primera categoría cuentan con normativa sobre RSU, la cantidad de personal dedicado al área ambiental varía considerablemente. La ciudad de Neuquén es una excepción en sí misma: no solo es el centro urbano más grande de la provincia, sino que también posee una estructura ambiental institucionalizada, con áreas específicas y personal técnico. Otros municipios grandes, como Plottier o Cutral Có, muestran un abordaje ambiental más limitado, con presencia de normativas, pero con estructuras más débiles en términos de recursos humanos, lo que impacta en su capacidad para llevar adelante procesos de evaluación ambiental.

Un tercer aspecto destacable es la presencia de municipios de segunda categoría con desempeño ambiental superior al esperado para su escala. Villa El Chocón, Aluminé o Villa Pehuenia son ejemplos donde la preocupación ambiental se traduce tanto en normativa vigente como en la existencia de personal asignado. En estos casos, el peso de factores como la actividad turística, el paisaje natural o el reclamo comunitario cobra un rol central en la definición de prioridades de gestión. En este sentido, se hacen presentes exigencias ciudadanas, que se traducen en funciones a afrontar por parte del gobierno local.

La participación de los municipios en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es diversa y depende de la disponibilidad de personal técnico capacitado, del marco normativo local y del nivel de autonomía política e institucional, donde claramente los municipios que poseen carta orgánica están mejor posicionados. A pesar de esta heterogeneidad de situaciones, nuevamente se destacan los municipios cordilleranos y turísticos como presentes en los procesos. Los municipios que deseen participar de procesos de evaluación y que no cuenten con los recursos, pueden contar (por disposición de Ley provincial 2267) con la asistencia del Comité Provincial de Medio Ambiente, el cual funciona como un organismo consultivo de asesoramiento técnico<sup>4</sup>.

La proporción de cobertura cloacal lograda en cada municipio es variable, aunque la información oficial destaca que los municipios de primera categoría poseen

---

<sup>4</sup>Este organismo estará integrado por un (1) representante nominado por las ONG reconocidas por la Provincia del Neuquén en la temática ambiental; un (1) representante del Poder Ejecutivo a propuesta de los Ministerios, y representantes de los municipios que adhieran a la participación de este organismo consultivo, mediante la ordenanza respectiva. Sus dictámenes no serán vinculantes para la autoridad de aplicación

mejor cobertura que los de segunda. Pese a ello, han existido problemas vinculados a los vertidos líquidos en municipios que presentan una rápida expansión urbana acompañada de una débil planificación urbana, algunos casos se desarrollarán más adelante.

Por último, el aspecto del riesgo se hace presente al identificar áreas inundables en la mayoría de los territorios municipales, aunque con pocos casos de manifestación de esos eventos.

Entre los años 2019 y 2024 se han analizado las posibilidades de acción de diferentes municipios en la provincia de Neuquén tal es el caso de los municipios de, Zapala, Neuquén, Centenario, Plottier, Villa el Chocón, Picún Leufú, Caviahue-Copahue y San Patricio del Chañar. En una primera etapa, se obtuvo información secundaria de cada municipio (informes y artículos periodísticos) para luego avanzar con entrevistas principalmente a los encargados de la gestión ambiental de cada territorio y a otros informantes clave. A partir de estos insumos fundamentales se han podido reconocer algunas características de la gestión ambiental municipal.

La mayoría de los municipios cuentan hoy con un área ambiental (aspecto que es novedoso para la gran mayoría ya que hasta hace algunas décadas no figuraban en los organigramas), además se han reforzado las mismas o se han jerarquizado en los últimos años. Por ejemplo, Centenario realizaba hasta fines de 2019 tareas de gestión ambiental, pero sin contar con un área en su organigrama ni con presupuesto propio. A fines de 2019 se crea una “dirección de medio ambiente” la cual se jerarquiza a partir de 2024 para ser una Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Una de las temáticas principales abordadas por las áreas ambientales de cada municipio, es la de los residuos sólidos urbanos, los cuales se manejan de diferente forma según sea conveniente para la gestión municipal, en general predomina la recolección por parte del municipio a excepción de 3 casos de la zona de la confluencia, Neuquén, Centenario y San Patricio del Chañar. El resto de los municipios realizan la recolección por sus propios medios. Los datos de cantidad de residuos generados por municipios son un tanto variables. Según Estadísticas y Censos la cantidad de residuos por habitante varía entre 0,05 y 0,8 kg/hab./día en los municipios de primera categoría. En los de segunda categoría destacan como alarmantes datos de municipios como Piedra del Águila, Andacollo y Villa Pehuenia donde esa generación llega a 1,07 kg/hab/día, 1,71 kg/hab/día y 2,08 kg/hab/día respectivamente (DPEyC, 2018). Sin embargo, estos datos parecen no ser muy precisos, ya que otros estudios más específicos muestran una producción de residuos no menor a 0,8 kg/hab/día en municipios de primera categoría como Neuquén, Plottier, Senillosa y Centenario para 2012 (AIN, 2015). Generación que difícilmente haya descendido para 2018. En efecto, en las entrevistas realizadas entre 2019 y 2024, los gestores ambientales de los municipios entrevistados destacan la presencia de los microbasurales como un problema recurrente.

El tratamiento de las aguas residuales en general está a cargo de los municipios, aunque en algunas jurisdicciones se hace cargo de la tarea el Ente Provincial de Agua y Saneamiento, tal es el caso de Neuquén capital, Junín de los andes y Senillosa. La mayoría de las localidades cuenta con una planta de tratamiento y según la

información de DPEyC, la mayor parte de los municipios cuenta con una cobertura de la población conectada que califica como “media” (entre un 25% y un 70%) a “completa” (más de un 70%). Las capacidades de las plantas de tratamiento en muchos casos no han acompañado el aumento de viviendas en los diferentes territorios. En los últimos años se han registrado inconvenientes con las plantas de tratamiento de localidades de la zona de la confluencia, por ejemplo, en Neuquén, Centenario y Plottier (Pérez, 2018), áreas urbanas que han tenido una gran incorporación de población desde fines del siglo pasado. No obstante, otras localidades han experimentado dificultades al tratar sus aguas residuales como San Martín de los Andes en 2007, cuando se arrojaron efluentes al lago Lacar sin tratar, obligando al Municipio a clausurar las playas de la costanera. Las localidades turísticas en general aumentan la generación de vertidos líquidos durante la temporada estival dificultando un adecuado tratamiento de los mismos.

El riesgo ambiental es un tema sin demasiadas fuentes de información homogénea para los municipios. Los informes de Información Municipal Básica (2018) remarcan que existen zonas inundables en, la mayoría de los municipios. No obstante, el registro de inundaciones es bajo, es decir que la materialización del riesgo es relativamente baja (ver tabla 1). El riesgo suele ser particular en las diferentes latitudes de la provincia, presentándose riesgos sísmicos, volcánicos, otros derivados de lluvias torrenciales y vientos extremos. En la mayoría de los municipios el riesgo ambiental no es abordado por las áreas ambientales y sólo se trabaja con gran preocupación por el municipio con sus diferentes áreas cuando el mismo se materializa en un desastre. Algunos casos sobresalientes pueden ser las cenizas en Villa la Angostura en 2011, las inundaciones en municipios como Neuquén en 2014 y Centenario en 2023, entre otros. Claro que existen normativas afines, como la Ley provincial 2713 (2010), que busca incorporar el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial, Ley a la cual los municipios y comisiones de fomento están invitados a adherir. Aun así, la incorporación sistemática del enfoque de riesgo en la planificación territorial continúa siendo una deuda pendiente en gran parte del ámbito municipal.

En cuanto a la educación ambiental la situación de las diferentes áreas ambientales de los municipios muestra un crecimiento o un desarrollo incipiente. Los municipios más grandes cuentan con personal o áreas exclusivas de educación ambiental, pese a ello, en la mayoría de los casos las actividades de Educación ambiental son sostenidas a la par de otras actividades y con personal que no necesariamente está formado en ese aspecto. Los municipios con mayor dedicación hacia la educación ambiental trabajan por lo general en momentos específicos con algunos grupos de población como estudiantes de escuelas primarias o grupos interesados en la temática ambiental. La reciente sanción de la Ley de educación ambiental (Ley 27.621) genera expectativas en cuanto a un mayor desarrollo del tema en los diversos territorios, sin embargo, es importante considerar la característica federal de nuestro país y los diversos niveles jurisdiccionales que matizan la llegada de acciones concretas sobre los individuos. De esta manera, la implementación de esta

Ley dependerá en buena medida de la capacidad de cada municipio para adaptarla a su realidad institucional, presupuestaria y cultural.

Entre las entrevistas logradas se ha evidenciado que la gestión ambiental ha avanzado desde procesos de control de actividades a procesos donde se busca fomentar ciertas actitudes de la comunidad. Por ejemplo, en los municipios de Zapala o Villa el Chocón se proponen actividades especiales que coinciden con días o efemérides vinculadas al ambiente. Así se realizan: jornadas de forestación en el día mundial del aire puro, entrega de árboles en el día internacional contra el cambio climático, actividades con escuelas en el día mundial de la protección de la naturaleza, jornadas de concientización en el día mundial del agua, y otras actividades vinculadas a las estaciones del año, como el manejo de poda o la limpieza de los ríos.

### **Los desafíos crecientes para el desarrollo de una mejor gestión ambiental a nivel municipal**

A pesar del evidente avance en materia ambiental, existen varias dificultades y obstáculos a superar para lograr una gestión que se ajuste a las realidades de los municipios. Como punto de partida es necesario considerar la voluntad política de trabajar temas ambientales en cada municipio. En muchas ocasiones las actividades que lleva adelante un municipio en cuanto al cuidado del ambiente suelen tener fines propagandísticos y no tienen efectos relevantes. Es así que la preocupación política por el ambiente se encuentra en crecimiento, sin lograr avances de impacto significativo. La creación de áreas ambientales y la asignación de mayor presupuesto o personal son evidentes en los últimos años, pero no se han producido cambios relevantes en cuanto al cuidado del ambiente en cada ejido. Son pocos los casos donde los municipios cuentan con las capacidades de llevar adelante una gestión ambiental sistémica en los términos que plantea Muriel (2006), es decir una gestión previsiva en la planificación, eficiente en la gestión y eficaz en el control.

El desarrollo de las áreas ambientales no debe evaluarse exclusivamente en función del número de empleados en el sector, sino que también tiene que medirse a partir de las actividades que puedan significar un cambio positivo en las posibilidades de gestión. En este sentido se hace imperioso que la incorporación de personal responda a las necesidades del área, es decir que sean personas formadas en aspectos ambientales, preferentemente profesionales egresados de carreras ambientales de la zona, ya que ellos conocen de mejor forma la realidad territorial. Sumado a esto, el personal del área debería recibir una formación continua o una actualización de sus conocimientos acción sumamente útil para abordar de mejor manera los desafíos de su actividad. Existen casos exitosos a destacar entre los trabajados, como, por ejemplo, la dirección de Medio Ambiente de Villa el Chocón y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Zapala, las cuales a pesar de poseer poco personal logran realizar actividades de temáticas muy diversas y con la participación activa de la ciudadanía. Esto es gracias a la formación de las personas que trabajan en el área y la evidente motivación que poseen por mejorar las condiciones ambientales de sus territorios.

Un proceso que requeriría un tiempo prolongado pero que significaría una mejora en la gestión, sería la actualización de las normativas ambientales o la creación de las mismas en territorios que no las poseen. Como se mencionó anteriormente, la inexistencia de una carta orgánica deja al descubierto algunas carencias en los municipios de segunda categoría, los cuales deberían, a partir de normativas locales, ajustar los permisos o restricciones de actividades que influyan en el ambiente. Asimismo, las cartas orgánicas antiguas deberían ser revisadas en cuanto a sus apartados ambientales con el objetivo de cerciorarse de que cumplan con las demandas ambientales más actuales. Algunas normativas transversales, como la Ley provincial 2713 que propone el enfoque de riesgo, la Ley Yolanda (27.592), o la Ley nacional N° 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, plantearán nuevos desafíos para los gobiernos locales, imponiendo nuevas agendas ambientales.

El trabajo en conjunto o la colaboración, ya sea entre niveles municipales o entre provincia y municipios, es algo que puede seguir mejorándose. Un tema que ha logrado la cooperación entre municipios es el del tratamiento de los RSU. Existen colaboraciones en cuanto a la disposición final entre municipios cercanos, existen mesas regionales GIRSU, y también se ha dado por ejemplo una colaboración desde fondos provinciales para la creación de puntos de reciclaje. Sin duda los municipios de menor categoría son los que necesitan de una asistencia por parte del estado provincial para resolver problemas vinculados al ambiente, esto sucede debido a la falta de normativa ambiental propia y a la escasez de personal o falta de personal capacitado. Así en las entrevistas a municipios de segunda o tercera categoría se ha manifestado que existen temas que exceden las capacidades de los gobiernos locales y es en esos momentos en que se recurre comúnmente a la subsecretaría (hoy secretaría) de ambiente provincial. El trabajo coordinado y la experiencia compartida lleva a soluciones más eficaces en el cuidado del ambiente.

La integración al interior de cada municipio también aparece como una dificultad para llevar adelante la gestión ambiental. Las áreas ambientales (recientes en su mayoría) no encuentran aliados estratégicos en otras áreas para el cuidado del ambiente. En las entrevistas realizadas se destaca el esfuerzo personal que se hace para llevar adelante tareas con poca o nula colaboración de otros sectores. El desafío en este caso consiste en convencer a los responsables de cada área para que entiendan que las actividades que repercuten positivamente en el ambiente pueden llevar a una mejor calidad de vida a la ciudadanía lo cual puede repercutir en otros aspectos que son incumbencia del municipio.

El trabajo con la comunidad por parte de la gestión ambiental es una estrategia muy utilizada por aquellos municipios con áreas ambientales comprometidas con mejorar las condiciones ambientales de sus territorios. Se registran actividades de variada intensidad con actores locales comprometidos con el cuidado de la naturaleza. Sin embargo, esta estrategia no es una constante en la mayor parte de los municipios. La vinculación con actores claves y la difusión de actividades sigue siendo un punto débil de la gestión ambiental en general.

El instrumento que mayor desarrollo ha presentado en los últimos años en los municipios es la educación ambiental. A través de diferentes niveles de esfuerzo y una diversidad de actividades implementadas, muchas veces en colaboración con instituciones educativas y grupos específicos, se han logrado avances significativos. Las propuestas educativas suelen ajustarse a fechas del calendario ambiental o se articulan con otros eventos culturales o deportivos, pero, aunque algunas actividades se sostienen en el tiempo, carecen de una articulación a un plan o programa que permita revertir los problemas ambientales de los territorios. Por ejemplo, las actividades de limpieza, aunque efectivas para eliminar focos de contaminación o microbasurales, no evitan que estos vuelvan a surgir. En este sentido, la educación ambiental debería enfocarse en cambiar actitudes de las personas de manera preventiva y planificada, más allá de proporcionar información. En términos de Chevez (2006), es recomendable lograr una visión común y un sentido de trabajo en equipo para sostener los resultados a largo plazo. Por otra parte, la intervención de actores diversos suele ser pobre en las propuestas, se apunta a grupos específicos sin demasiada participación de otros sectores, lo que lleva a que los resultados sean relativos o de poco impacto. No obstante, existe una posibilidad clave en la educación ambiental, si la consideramos como una actividad bien recibida en distintos ámbitos, la cual puede cambiar hábitos particulares de los ciudadanos si es llevada a cabo correctamente y acompañada de acciones y/o normativas propias.

## **Conclusiones**

En los últimos años, los municipios han comenzado a incorporar funciones ambientales en sus estructuras institucionales, aunque este proceso se ha dado de manera gradual, heterogénea y con múltiples dificultades. En el caso de los municipios de la provincia de Neuquén, se observan avances significativos en algunos territorios, especialmente aquellos con carta orgánica o con actividades económicas vinculadas al turismo, donde la preocupación ambiental adquiere mayor visibilidad y respuesta institucional. La existencia de áreas específicas, normativas locales y personal técnico son indicios de un camino iniciado, aunque no exento de limitaciones estructurales.

Algo evidente es el desafío que enfrentan los municipios neuquinos para lograr una gestión ambiental apropiada. Al examinar las diferentes áreas se observa que la escasez de personal es una constante (a excepción del municipio capitalino), al igual que la falta de formación ambiental y los limitados recursos destinados. A pesar de esto es válido destacar el esfuerzo que realiza el personal por llevar adelante iniciativas creativas que apuntan a resolver problemas en sus territorios. La educación ambiental aparece como un instrumento accesible para los gestores ambientales y al mismo tiempo se presenta como un elemento muy aceptado por los diversos actores e instituciones preocupados por la calidad del ambiente, por lo cual esta estrategia puede significar un pilar para el desarrollo de las diferentes áreas ambientales. A su vez, la falta de una normativa adaptada a las características de cada realidad municipal es una limitante para un desempeño apropiado de la gestión ambiental. Situación agravada

por la falta de vinculación entre municipios o de algunos de éstos con entidades provinciales en búsqueda de la resolución de problemas ambientales.

Será necesario estudiar a futuro el desarrollo de la gestión ambiental ante la creciente preocupación por el ambiente desde diversos ámbitos y el incremento de los problemas ambientales.

## **Bibliografía**

- AIN, (2015). Agencia De Inversiones Del Neuquén. Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la región de los Valles y la Confluencia. Recuperado de: [http://adinqn.gov.ar/presentaciones/GIRSU\\_concejales.pdf](http://adinqn.gov.ar/presentaciones/GIRSU_concejales.pdf).
- Ambrosio, M. (2005). Conceptos generales sobre Ambiente. En Atlas Temáticos Ambiental de Neuquén y Río Negro. Fascículo 6. Editorial Río Negro. General Roca. Río Negro. Argentina
- Arroyo, D. (2001). Las microregiones como instrumentos para el desarrollo local en Argentina. VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina. Pag: 1-5.
- Cañas, C. (2006). Manejo de vertidos líquidos. En Marroquín, W. Herramientas para la gestión ambiental y territorial de municipalidades. CICOP. San Salvador, El Salvador. C.A.
- Cao, H. (2008). La administración pública argentina: nación, provincias y municipios. XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina.
- INDEC (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- INDEC (2022). CNPhyV, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados provisionales. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165> (2022).
- Chávez, N. (2006). Comunicación y educación ambiental. En Marroquín, W. Herramientas para la gestión ambiental y territorial de municipalidades. CICOP. SanSalvador, El Salvador. C.A.
- Cravacuore, D. (2007). Los Municipios Argentinos (1990-2005). En Procesos políticos comparados en los municipios de Argentina y Chile: 1990-2005. coordinado por Daniel Cravacuore y Ricardo Israel - 1a ed. Bernal: Univ. Nacional de Quilmes: Universidad Autónoma de Chile, 2007.
- DPEyC, (2018). Dirección Provincial De Estadística y Censos de la provincia del Neuquén. Información Municipal Básica de la provincia del Neuquén.
- Espinoza, G.; (2007). Gestión y Fundamentos de Evaluación de Impactos Ambientales. CAPITULO V. Importancia de la información para la EIA. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Centro de Estudios para el Desarrollo de Chile (CED). Santiago de Chile.

- Jaramillo, J. (1999). Gestión integral de residuos sólidos municipales (GIRSM) Seminario Internacional Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos, Siglo XXI. Medellín.
- López Accotto, A., & Macchioli, M. (Coords.). (2015). *La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafíos*. Universidad Nacional de General Sarmiento – Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior. ISBN 978-987-630-217-3.
- López Alfonsín, M. y Martínez, A. (2010). La cláusula ambiental y la autonomía municipal en la Constitución neuquina reformada. En Iglesias, A. y Martínez, A. Desarrollo Territorial Sostenible: instrumentos participativos para la acción. Educo Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Lozupone, M. (2019). La gestión de los residuos sólidos urbanos en los municipios argentinos: Un estudio desde la economía circular hacia la sustentabilidad integral. Buenos Aires: Fundación CECE.
- Maceira, D., Olaviaga, S., Fernández Arroyo, N. y Boix, M. V. (2010). El papel de los municipios en la inversión pública social en infancia y adolescencia: Resultados de una encuesta nacional a municipios argentinos. Buenos Aires: CIPPEC – UNICEF.
- Massolo, L. (2015). Gestión ambiental y desarrollo sostenible aspectos generales. En: Massolo, L. (Coord.) Introducción a las Herramientas de Gestión Ambiental. EDULP.
- MAYDS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (2017). *Informe del Estado del Ambiente 2017*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación. Recuperado el 1 de junio de 2024. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/estadodelambiente>.
- Muriel, R. (2006). Gestión Ambiental. En Ideas Sostenibles. Espacio de reflexión y comunicación de desarrollo Sostenible. Año 3 Número 13. Asociación Ide@sostenible. ISSN: 1887-2379. Recuperado de: [http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/1110/1/13\\_GestAmbientaRafaelMuriel\\_cast.pdf](http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/1110/1/13_GestAmbientaRafaelMuriel_cast.pdf) el 1 de junio de 2024.
- Pérez, G. (2018). La conurbación en torno a la ciudad de Neuquén. Perspectiva regional y aportes para el ordenamiento territorial (Tesis de Doctorado en Geografía). La Plata, Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1583/te.1583.pdf>
- Sáez, A; y Urdaneta J, A. (2014). Manejo de residuos sólidos en América Latina y el Caribe. Omnia, vol. 20, núm. 3. pp. 121-135 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.
- ONU, (2018), (2018, 8 de octubre). Un informe de la ONU sobre cambio climático pide acciones "urgentes y sin precedentes" para frenar el calentamiento global. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443562>